

## **ACTA NÚMERO 22-2013**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del **DÍA JUEVES 18 DE JULIO DE 2013**, reunidos en el en el **Salón de Sesiones de Junta Directiva “LEONEL CARRILLO REEVES”**, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Doctor Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero; Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo; Licenciado Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero; Bachiller Fayver Manuel De León Mayorga, Vocal Cuarto; Br. Maily Graciela Córdova Audón Vocal Quinto y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario.**

### **PRIMERO**

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 22-2013**

El Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 22-2013
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número 21-2013.
- 3º. Informaciones
- 4º. Solicitudes de Estudiantes
- 5º. Asuntos Académicos
  - 5.1 Seguimiento a autorización para la implementación de la Maestría en Microbiología de Enfermedades Infecciosas.
  - 5.2 Solicitud de autorización del curso de Análisis Inorgánico II, como Curso Optativo de la carrera de Biología.
  - 5.3 Solicitud de autorización de período de lactancia para la Br. María Fernanda Ramírez.
  - 5.4 Solicitudes de modificación de horario de labores de personal docente.
  - 5.5 Solicitud de contratación de Auxiliar de Cátedra II 4HD para el Departamento de Farmacología y Fisiología.
- 6º. Asuntos Administrativos
  - 6.1 Solicitud de materiales y mano de obra para reparación del sistema eléctrico del CECON.
- 7º. Asuntos Varios
  - 7.1 Solicitud de modificación del Punto SEXTO, Inciso 6.4 del Acta No. 20-2013, con relación a autorización de realización del II Congreso de la Escuela de Química Farmacéutica.
  - 7.2 Solicitud de aprobación de Normativo para la utilización del Salón de Clases de la Escuela de Estudios de Postgrado.
  - 7.3 Ampliación del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.2 del Acta No. 02-2013, con relación a Recurso de Revisión de la plaza de Profesor Titular I 8HD del Departamento de Química Orgánica.
- 8º. Nombramientos

**8.1** Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.

**SEGUNDO**

**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 21-2013**

**2.1** **Junta Directiva** dio por recibida el Acta Número 21-2013 y **acuerda**, aprobarla.

**TERCERO**

**INFORMACIONES**

**3.1 De Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad.**

**3.1.1** Informa que el día lunes 15 de julio se llevó a cabo una reunión extraordinaria del Consejo Superior Universitario, en donde se trató exclusivamente el tema del voto favorable que emitió el Lic. Rodrigo Ponce, Representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Junta Monetaria, con relación a dictamen para la emisión de bonos. Indica que se convocó a audiencia al Lic. Rodrigo Ponce para que presentara un informe de su actuación en la sesión de la Junta Monetaria correspondiente, tomando en cuenta que tenía la instrucción del Consejo Superior Universitario para votar en contra de la emisión de dichos bonos. Informa que el Licenciado Ponce indicó que al revisar técnicamente el tema de los bonos resultó que el concepto es para un adeudo con ampliación presupuestaria, lo que él consideró técnicamente correcto, por eso emitió su voto favorable. Indica que el Consejo Superior Universitario, luego de amplió análisis y discusión acordó emitir un voto de desconfianza y solicitar al Lic. Rodrigo Ponce, su renuncia como Representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ante la Junta Monetaria, así como solicitar al Congreso de la República la no aprobación de los bonos.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2 Informaciones Generales:**

**3.2.1** Se conoce oficio de fecha 10 de julio de 2013, suscrito por el Lic. Enrique Vásquez Gálvez, Tesorero I, con el visto bueno de la Licda. Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de EDC, por medio del cual presenta el Informe de Ejecución Presupuestal de la Tesorería de la zona 1, correspondiente al mes de junio del presente año.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2.2** Se conoce oficio Ref. CEDE.266.07.2013 de fecha 10 de julio de 2013, suscrito por la Licda. Claudia Cortéz Dávila, M.A., Jefa de la Unidad de Planificación de la Facultad, por medio del cual informa que se programó el día 16 de julio como fecha límite para que la Directora de la Escuela de Química Farmacéutica ingresara y realizara las correcciones necesarias para el POA 2014 de dicha Escuela.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2.3** Se conoce oficio Ref. CEDE.266.07.2013, de fecha 10 de julio de 2013, suscrito por la Licda. Claudia Cortéz Dávila, M.A., Jefa de la Unidad de Planificación de la

Facultad, en donde según lo expuesto, manifiesta que conceder autorización para ingresar extemporáneamente el POA 2014 de la Escuela de Química Farmacéutica, es una falta de respeto para la mayoría de profesionales que realizaron dicho procedimiento dentro de las fechas programadas para el efecto, debilitando los procesos institucionales y la imagen de esta Institución.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2.4** Se conoce oficio REF.COMEVAL.50.07.13 de fecha 15 de julio de 2013, suscrito por la M.Sc. Aura Lissete Madariaga Monroy, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, y dirigido a la Licda. Noemí Luz Navas Martínez, Jefa del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico -DEPPA-, en donde según lo expuesto, le presenta el informe del proceso de evaluación de la actividad docente realizada durante el primer semestre del año en curso, informe donde se indica que no se evaluó a un grupo de profesores de la Escuela de Biología, así como otros profesores que solicitaron ser evaluados durante el segundo semestre del presente año.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2.5** Se conoce oficio con fecha 16 de julio de 2013, suscrito por el Ing. Luis Manfredo Reyes Chávez, Profesor Titular del Área de Físicomatemática de la Facultad, en donde según lo expuesto, informa que ya no asistirá al curso de Estadística Bayesiana a realizarse del 22 al 26 de julio, en San José, Costa Rica, por lo que ya no utilizará la ayuda económica concedida por este Órgano de Dirección.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2.6** Se conoce oficio de fecha 08 de julio de 2013, suscrito por el M.Sc. Eduardo Sacayón, Director del Instituto de Estudios Interétnicos de la Universidad de San Carlos, y dirigido al Dr. Óscar Cobar Pinto, Decano de la Facultad, por medio del cual le presenta el bifoliar "Mapa Étnico-Estudiantil" de esta Casa de Estudios.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2.7** Se conoce oficio de fecha 17 de julio de 2013, suscrito por la estudiante María Celeste Martínez Arriola, Carné No. 2012-14493 de la carrera de Química Biológica, por medio del cual informa que este semestre se ausentará de clases, con el objetivo de cumplir con el requisito de idioma inglés.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2.8** Se conoce oficio Ref.LCA-FCCQQ-00423-2013 de fecha 15 de julio de 2013, suscrito por la Licda. Brenda López, Jefa del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos, por medio del cual presenta el informe de análisis microbiológico practicado a un alimento del expendio ubicado a un costado del Edificio T-11 correspondiente al mes de julio del presente año, en donde se obtuvo un resultado "Apto" para el consumo humano.

**Junta Directiva se da por enterada.**

#### **CUARTO**

#### **SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

**4.1** Se conoce providencia EB/080-2013 de fecha 12 de julio de 2013, suscrita por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, por medio de la cual presenta la solicitud de la Br. Greysén Cisely Mazariegos Soto, Carné No. 2009-10704 de la carrera de Biología, con relación a autorizarle la asignación del curso de Análisis Inorgánico II durante el presente semestre, como Curso Optativo de la carrera de Biología.

**Junta Directiva** con base en el Normativo para la Impartición de Cursos Optativos en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, y tomando en cuenta la solicitud presentada por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología **acuerda**, autorizar a la estudiante Greysén Cisely Mazariegos Soto, Carné No. 2009-10704 de la carrera de Biología, la asignación del curso de Análisis Inorgánico II durante el presente semestre, como Curso Optativo de la carrera de Biología, para lo cual deberá cumplir con los requisitos académicos correspondientes.

**4.2** Se conoce oficio de fecha 15 de julio de 2013, suscrito por el estudiante Anival Edmundo Ruíz Cano, Carné No. 2003-11145, de la carrera de Química, en donde según lo expuesto, solicita autorización para asignarse EPS durante el presente semestre, dispensándole el cumplimiento del requisito de idioma inglés, el cual se compromete a cumplir en el mes de agosto del año en curso.

**Junta Directiva** con base en la norma de cumplimiento de requisito de idioma inglés, para estudiantes que ingresaron a esta Facultad a partir del año 2003, **acuerda:**

**4.2.1** No acceder a lo solicitado por el estudiante Anival Edmundo Ruíz Cano, Carné No. 2003-11145, de la carrera de Química.

**4.2.2** Autorizar al estudiante Anival Edmundo Ruíz Cano, Carné No. 2003-11145, de la carrera de Química, asignación extemporánea para la realización de EPS, una vez presentada la constancia de cumplimiento de requisito de idioma inglés.

**4.3** Se conoce oficio de fecha 16 de julio de 2012, suscrito por la estudiante Dariss Virginia López Cifuentes, Carné No. 2007-10162 de la carrera de Nutrición, por medio del cual solicita autorización para la asignación del curso de Matemática II en la sección B de segundo ciclo, para que no se le traslape con el curso de Química Orgánica II de cuarto ciclo.

**Junta Directiva acuerda**, autorizar a la estudiante Dariss Virginia López Cifuentes, Carné No. 2007-10162 de la carrera de Nutrición, la preasignación extemporánea de los cursos de Matemática II de segundo ciclo y Química Orgánica II de cuarto ciclo, siempre y cuando no exista traslape de horarios de dichos cursos. En consecuencia se encomienda a la Licda. Maritza Sandoval López, M.A., Jefa de Control Académico,

preasignar a la estudiante López Cifuentes de tal forma que pueda asignarse los cursos indicados sin traslape de horario en los mismos y se cumplan todos los requisitos académicos correspondientes.

**4.4** Se conoce oficio de fecha 16 de julio de 2013, suscrito por la estudiante Rita María Véliz Fuentes, Carné No. 2004-11005 de la carrera de Biología, en donde según lo expuesto, solicita se le autorice una cuarta oportunidad de asignación durante el presente semestre, del curso de Bioquímica II.

**Junta Directiva** con base en el Artículo 28 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, autorizar por cuarta y última ocasión en un semestre, a la estudiante Rita María Véliz Fuentes, Carné No. 2004-11005 de la carrera de Biología, la asignación del curso de Bioquímica II correspondiente a la carrera de Biología, durante el segundo semestre del presente año.

**4.5** Se conoce oficio de fecha 17 de julio de 2013, suscrito por el estudiante Carlos Francisco Porras López, Carné No. 2006-10278 de la carrera de Química Biológica, en donde según lo expuesto, solicita una prórroga para poder reparar los daños ocasionados a la puerta del Departamento de Microbiología.

**Junta Directiva** tomando en cuenta que, según instrucción de este Órgano de Dirección, ya se formularon los cargos contables correspondientes **acuerda**, no acceder a lo solicitado por el estudiante Carlos Francisco Porras López, Carné No. 2006-10278 de la carrera de Química Biológica.

## **QUINTO**

### **ASUNTOS ACADÉMICOS**

#### **5.1 Seguimiento a autorización para la implementación de la Maestría en Microbiología de Enfermedades Infecciosas.**

Se conoce oficio Ref.Postgrado151.07.13 de fecha 15 de julio de 2013, suscrito por la M.Sc. Vivian Matta de García, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, en donde según lo expuesto, solicita la autorización para los cambios y ampliaciones realizados, luego de la revisión correspondiente por parte del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, del Programa de Maestría en Microbiología de Enfermedades Infecciosas. Indica que los cambios sustanciales incluyen el nombre de algunos cursos y el número total de créditos que quedó en 51.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud planteada por la M.Sc. Vivian Lucrecia Matta Ríos de García, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, **acuerda:**

**5.1.1** Autorizar los cambios y ampliaciones realizados, luego de la revisión correspondiente por parte del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, del Programa de Maestría en Microbiología de

Enfermedades Infecciosas, incluyendo los cambios en el nombre de algunos cursos y un total de 51 créditos académicos de postgrado.

**5.1.2** Encomendar a la M.Sc. Vivian Lucrecia Matta Ríos de García, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, presentar el documento final del Programa de Maestría en Microbiología de Enfermedades Infecciosas, al Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para su aprobación.

**5.2 Solicitud de autorización del curso de Análisis Inorgánico II, como Curso Optativo de la carrera de Biología.**

Se conoce oficio EB/No.197-2013 de fecha 16 de julio de 2013, suscrito por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, por medio del cual solicita la autorización del curso de Análisis Inorgánico II como Curso Optativo de la carrera de Biología, a impartirse en el séptimo ciclo con el código OPTB0001.

**Junta Directiva** con base en el Normativo para la Impartición de Cursos Optativos en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y tomando en cuenta la solicitud presentada por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología **acuerda**, autorizar el curso de Análisis Inorgánico II como Curso Optativo de la carrera de Biología, a impartirse en el séptimo ciclo con el código OPTB0001.

**5.3 Solicitud de autorización de período de lactancia para la Br. María Fernanda Ramírez.**

Se conoce providencia EB/No. 082-2013 de fecha 17 de julio de 2013, suscrita por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, por medio de la cual presenta la solicitud de la Br. María Fernanda Ramírez, Auxiliar de Cátedra I 4HD del Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación, así como 4HD del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre, con relación a autorizarle el período de lactancia, de tal forma que en el Departamento de Botánica los días lunes, martes, jueves y viernes pueda entrar media hora después del inicio de su horario de contratación y el día miércoles pueda retirarse media hora antes de su período de contratación; y en el Departamento de Zoología, los días lunes y martes pueda entrar media hora después del inicio de su horario de contratación y los días miércoles y jueves pueda salir media hora antes de su período de contratación.

**Junta Directiva** tomando en cuenta el período de lactancia al cual tiene derecho la Br. María Fernanda Ramírez, Auxiliar de Cátedra I 4HD del Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación, así como 4HD del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología, **acuerda**, autorizar dicho período de lactancia de tal forma que en el Departamento de Botánica los días lunes, martes, jueves y viernes pueda entrar media hora después del inicio de su horario de contratación y el día miércoles pueda retirarse media hora antes de su período de

contratación; y en el Departamento de Zoología, los días lunes y martes pueda entrar media hora después del inicio de su horario de contratación y los días miércoles y jueves pueda salir media hora antes de su período de contratación. Lo anterior mientras dure el período de lactancia correspondiente.

**5.4 Solicitudes de modificación de horario de labores.**

**Junta Directiva** tomando en cuenta las solicitudes presentadas por los diferentes Directores de Escuelas de la Facultad, **acuerda**, autorizar las siguientes modificaciones de horario de labores de personal docente, con vigencia durante el segundo semestre del año en curso:

**5.4.1** Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Jefa del Departamento de Análisis Aplicado de la Escuela de Química Farmacéutica, de 10:45 a 18:45 horas, por el de 12:00 a 20:00 horas.

**5.4.2** Licda. Irma Lucía Arriaga Tórtola, Profesora Titular del Área de Fisiología del Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica, de 13:30 a 18:30 horas, por el de 13:00 a 18:00 horas.

**5.4.3** Licda. Raquel Azucena Pérez Obregón, Profesora Titular del Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica, de 12:45 a 19:45 horas, por el de 11:00 a 18:00 horas.

**5.4.4** Licda. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, de 11:30 a 19.30 horas, por el de 10:00 a 18:00 horas.

**5.4.5** Licda. Lorena del Carmen Cerna Vásquez, Jefa del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos -CEGIMED- de la Escuela de Química Farmacéutica, de 08:00 a 16:00 horas, por el de lunes y viernes de 08:00 a 16:00 horas, martes de 08:00 a 19:00 horas, miércoles de 09:00 a 16:00 horas y jueves de 13:00 a 19:00 horas.

**5.4.6** Br. Claudia Gatica Solares, Auxiliar de Cátedra I 4HD del curso de Atención Farmacéutica de la Escuela de Química Farmacéutica, de 13:45 a 17:45 horas, por el de 08:00 a 12:00 horas.

**5.4.7** Licda. Aura Adela García Hernández de Obregón, Profesora Titular de la Escuela de Nutrición, de 07:00 a 09:00 horas, por el de martes y jueves de 07:00 a 09:00 horas y lunes, miércoles y viernes de 09:00 a 11:00 horas.

**5.4.8** Dra. Ligia del Carmen Moscoso Ramos de Sandoval, Profesora Titular de la Escuela de Nutrición, los días lunes y viernes de 07:00 a 11:00 horas, martes de 12:00 a 16:00 horas y miércoles y jueves de 09:00 a 13:00 horas.

**5.4.9** Lic. Pedro Daniel Pardo Villegas, Profesor Interino del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre, de 13:30 a 17:30 horas, por el de lunes, miércoles y jueves de 15:30 a 17:30 horas y viernes de 12:00 a 20:00 horas.

**5.4.10** Br. María Fernanda Ramírez Rodas, Auxiliar de Cátedra I del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología de 14:00 a 18:00 horas,

por el de lunes y martes de 14:00 a 20:00 horas, miércoles y jueves de 14:00 a 18:00 horas.

**5.5 Solicitud de contratación de Auxiliar de Cátedra II 4HD para el Departamento de Farmacología y Fisiología.**

Se conoce oficio REF.EQF.288.07.013 de fecha 17 de julio de 2013, suscrito por la Licda. Lucrecia Martínez de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual solicita realizar las gestiones necesarias para contratar un Auxiliar de Cátedra II 4HD, para el curso de Farmacología I del Departamento de Farmacología y Fisiología.

**Junta Directiva** tomando en cuenta que actualmente no se cuenta con recursos económicos para la contratación de más personal docente en forma extraordinaria, y como una forma de optimizar la carga académica del personal docente de esta Unidad Académica, **acuerda**, no acceder a lo solicitado por la Licda. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica. En consecuencia se le encomienda realizar una revisión de la carga académica del Departamento de Farmacología y Fisiología, de tal forma que personal docente del Área de Anatomía y Fisiología, que forma parte del mismo Departamento, pueda cubrir la carga académica correspondiente a la impartición de laboratorio del curso de Farmacología I.

**SEXTO**

**ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

**6.1 Solicitud de materiales y mano de obra para reparación del sistema eléctrico del CECON.**

Se conoce oficio D-CECON No. 335-2013 de fecha 16 de julio de 2013, suscrito por el Lic. Jorge Luis Galindo Arévalo, MBA, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, en donde según lo expuesto, solicita materiales y mano de obra para reparar el sistema eléctrico del CECON.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud planteada por el Lic. Jorge Luis Galindo Arévalo, MBA, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON- **acuerda**, autorizar la utilización de materiales y mano de obra de esta Unidad Académica, para reparar el sistema eléctrico del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-. En consecuencia se encomienda al Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad, coordinar en conjunto con el Lic. Jorge Luis Galindo Arévalo, Director del CECON, la realización de los trabajos de reparación del sistema eléctrico del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-.



**SÉPTIMO**

**ASUNTOS VARIOS**

**7.1 Solicitud de modificación del Punto SEXTO, Inciso 6.4 del Acta No. 20-2013, con relación a autorización de realización del II Congreso de la Escuela de Química Farmacéutica.**

Se conoce oficio REF.EQF.288.07.013 de fecha 17 de julio de 2013, suscrito por la Licda. Lucrecia Martínez de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, en donde según lo expuesto, solicita modificación del Punto SEXTO, Inciso 6.4 del Acta No. 20-2013 de sesión de Junta Directiva de la Facultad el 04 de julio de 2013, de tal forma que se autorice la realización del II Congreso de la Escuela de Química Farmacéutica los días 19 y 20 de septiembre del año en curso, con la subsecuente autorización de suspensión de actividades académicas y reprogramación de exámenes parciales.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud planteada por la Licda. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, **acuerda:**

**7.1.1** Modificar el Punto SEXTO, Inciso 6.4 del Acta No. 20-2013 de su sesión celebrada el 04 de julio de 2013, de la siguiente forma:

**“SEXTO: ASUNTOS ACADÉMICOS**

**6.4 Solicitud de autorización para realizar el II Congreso de la Escuela de Química Farmacéutica.**

**...6.4.1** Autorizar la realización del II Congreso de la Escuela de Química Farmacéutica, los días 19 y 20 de septiembre del presente año, en horario de 08:00 a 18:00 horas.

**6.4.2** Autorizar suspensión de actividades académicas ordinarias para los estudiantes de segundo a décimo ciclo de la carrera de Química Farmacéutica, para los días 19 y 20 de septiembre del presente año, para poder participar en el II Congreso de la Escuela de Química Farmacéutica. En consecuencia la participación de estudiantes de dicha carrera es de carácter obligatorio, por lo que la Dirección de la Escuela de Química Farmacéutica, deberá llevar un control de la asistencia de estudiantes y profesores a dicho evento.

**6.4.3** Autorizar permiso para que los estudiantes de la carrera de Química Farmacéutica, que realizan prácticas de EDC o de EPS, y dependiendo de la naturaleza y programación de actividades de dichas prácticas, puedan participar en el II Congreso de la Escuela de Química Farmacéutica. En consecuencia deberán contar con el permiso y aval del Jefe Inmediato y/o Director del lugar de prácticas correspondiente.”

**6.4.4** Encomendar a la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, M.A., Jefa del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, reprogramar los exámenes parciales para los

estudiantes de la carrera de Química Farmacéutica, correspondientes a los días 19 y 20 de septiembre del año en curso.

**7.2 Solicitud de aprobación del Instructivo para la utilización del Salón de Clases de la Escuela de Estudios de Postgrado.**

Se conoce oficio Ref. Postgrado 158.07.13 de fecha 17 de julio de 2013, suscrito por la M.Sc. Vivian Matta de García, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, en donde como respuesta a lo solicitado según Punto DÉCIMO, Inciso 10.2 del Acta No. 17-2013 de sesión de Junta Directiva de la Facultad del 06 de junio del año en curso, presenta la propuesta del Instructivo para la utilización del salón de clases de la Escuela de Estudios de Postgrado, para su conocimiento y aprobación.

**Junta Directiva** con base en el Artículo 30, literales “a” y “n” del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y tomando en cuenta la necesidad de optimizar la utilización del espacio físico con que cuenta esta Unidad Académica, **acuerda**, aprobar el Instructivo para la Utilización del Salón de Clases del Edificio T-13, de la siguiente forma:

**INSTRUCTIVO PARA LA UTILIZACIÓN DEL  
SALÓN DE CLASES DEL EDIFICIO T-13**

**OBJETIVO**

El presente instructivo se realiza con el fin de regular el uso del salón de clases de la Escuela de Estudios de Postgrado y que se encuentra situado en el segundo nivel del edificio T.13

**Artículo 1. Administración.**

El salón de aulas es responsabilidad de la Escuela de Estudios de Postgrado, quien estará a cargo de su administración.

**Artículo 2. Solicitud de Préstamo**

El préstamo del salón deberá ser solicitado por escrito a la Dirección de la Escuela de Estudios de Postgrado, con un mínimo de 48 horas antes de realizar la actividad. El formulario podrá ser solicitado en la secretaría de la Escuela y deberá ser completado por el profesor responsable de la actividad. En casos de emergencia debidamente justificada, el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado o el Secretario Académico de la Facultad podrán autorizar el uso del salón, en un tiempo menor a 48 horas previas a la realización del evento académico, siempre que dicho salón se encuentre disponible.

**Artículo 3. Responsabilidad.**

El profesor encargado de la actividad será responsable del uso de las instalaciones y del equipo presente en el mismo. Deberá velar porque los estudiantes se comporten adecuadamente y con respeto, y será quien responderá económicamente por los

daños realizados, si hubiesen. El profesor responsable será el último en retirarse del salón para asegurarse que todo quedó en perfectas condiciones.

**Artículo 4. Uso adecuado.**

Está prohibido fumar así como el ingreso de bebidas y alimentos. El celular deberá mantenerse en modo de silencio a fin de no afectar las actividades administrativas de la Escuela. No está permitido el uso de música con fines recreativos.

**Artículo 5. Uso Prioritario.**

Las actividades docentes de los programas de postgrado siempre tendrán prioridad sobre las otras actividades. Serán prioritarias las actividades académicas.

**Artículo 6. Horario de atención.**

El salón podrá ser utilizado siempre y cuando exista personal administrativo de la Escuela, con el fin de resguardar los bienes de la Escuela. El horario ordinario de préstamo será de Lunes a Viernes de 14:00 a 18:00 horas. Asimismo el salón podrá ser utilizado de 07:00 a 14:00 horas, siempre que exista disposición del Profesor Encargado de la actividad para hacerse responsable del uso del salón y de los bienes de la Escuela de Estudios de Postgrado. Para el efecto se deberá coordinar con la Dirección de la Escuela de Estudios de Postgrado, con 48 horas de anticipación, la forma de ingreso y salida de dicho salón.

**Artículo 7. Capacidad instalada.**

La capacidad máxima del salón es de 35 personas.

**Artículo 8. Cuidados.**

Los usuarios deberán cuidar el mobiliario del salón y equipo que se encuentra en el salón. Queda prohibido rayar, escribir o pegar algún material en él. Al finalizar la actividad deberá quedar tal y como se entregó.

**Artículo 9. Reporte de daños.**

Cualquier anomalía, daño u otro, deberá ser reportado inmediatamente a la secretaría de la Escuela de Estudios de Postgrado o a Secretaría Adjunta de la Facultad, por escrito en la bitácora correspondiente.

**7.3 Ampliación del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.2 del Acta No. 02-2013, con relación a Recurso de Revisión de la plaza de Profesor Titular I 8HD del Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química.**

**Junta Directiva** tomando en cuenta que el nombramiento del Lic. Mario Manuel Rodas Morán, como Profesor Titular I 8HD del Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, durante el primer semestre del presente año, derivado del fallo del Jurado del Concurso de Oposición correspondiente, se efectuó previo a que se completara el proceso de Recurso de Revisión e Impugnación de dicho proceso, el cual se dio con lugar, por lo que se anuló el concurso de oposición respectivo y con el fin de aclarar el estatus de la contratación del Lic. Mario Manuel Rodas Morán durante

el primer semestre de 2013, **acuerda**, ampliar el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.2 del Acta No. 02-2013 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 24 de enero de 2013, de la siguiente forma:

“**Junta Directiva** con base en los Artículos 26 y 27 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario, y **Considerando**:

**a)** El análisis exhaustivo y profundo realizado por el Jurado del Concurso de Oposición de Profesores Titulares de la Escuela de Química, con relación al documento denominado Declaración Jurada de Cargos, en donde a criterio de dicho Jurado, consideran que ninguno de los participantes cumple con el requisito correspondiente;

**b)** Que si ninguno de los participantes cumplía con alguno de los requisitos, el Jurado del Concurso de Oposición debió declarar “desierto” el concurso de oposición;

**c)** La duda razonable que surge en la nota final de los concursantes, debido a que el Jurado del Concurso de Oposición, no tomó en cuenta las calificaciones que el M.Sc. Félix Ricardo Véliz Fuentes, Profesor Titular, integrante de dicho Jurado, determinó como producto de su participación en la mayor parte del proceso del concurso de oposición correspondiente y luego de amplio análisis y discusión, **acuerda**:

**7.3.1** Declarar con lugar el medio de impugnación planteado, por lo que se anula el proceso completo del Concurso de Oposición de la plaza de Profesor Titular I 8HD del Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, llevado a cabo durante el segundo semestre del año 2012.

**7.3.2** Encomendar al Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A., Secretario de la Facultad, incluir en la Convocatoria a Concursos de Oposición correspondiente al primer semestre del presente año, la plaza de Profesor Titular I 8HD del Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, con las mismas atribuciones y requisitos en que fue convocada durante el año 2012, para iniciar labores en julio de 2013.

**7.3.3** Modificar el Punto OCTAVO, Inciso 8.1 del Acta No. 43-2012 de su sesión celebrada el 29 de noviembre del año 2012, en el sentido de **nombrar al Licenciado Mario Manuel Rodas Morán, como Profesor Interino 8HD**, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2013, con un sueldo mensual de Q9,184.00, con un horario de 10:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.

Se deja constado que el Br. Fayver Manuel De León Mayorga, Vocal IV de Junta Directiva, se excusó de conocer este punto.”

## **OCTAVO**

### **NOMBRAMIENTOS**

#### **8.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.**

**Junta Directiva** considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda**, nombrar a:

**8.1.1 BR. JULIA MIRELIA CALI ARRIAGA**, para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química de la Facultad, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,856.00, durante el período comprendido del 08 de julio al 31 de diciembre del 2013, con un horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para impartir laboratorio del curso de Análisis Inorgánico II para las cinco carreras de la Facultad y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 59. Se nombra a la Bachiller Cali Arriaga, en sustitución de la Br. Nathalie Lucía Raquel Álvarez Hernández quien renunció.

**8.1.2 BR. FREDY RENÉ VELÁSQUEZ QUEVEDO**, para laborar en el Área de Fisicomatemática de la Facultad, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q.2,856.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2013, con un horario de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, para impartir laboratorios de los cursos Matemática II, Física, Física I y/o Física III, participar en cursos de actividad docente, participar en reuniones convocadas por docentes inmediatos, preparar material de apoyo para cursos asignados, con cargo a la partida 4.1.06.2.18.011, plaza No. 26. Se nombra al Bachiller Velásquez Quevedo, debido a que la plaza se declaró desierta en el Concurso de Oposición correspondiente.

**8.1.3 BR. EDGAR LYONEL ROSALES MENDOZA**, para laborar en el Área de Fisicomatemática de la Facultad, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q.2,856.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2013, con un horario de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, para impartir laboratorios de los cursos Matemática II, Física, Física I y/o Física III, participar en cursos de actividad docente, participar en reuniones convocadas por docentes inmediatos, preparar material de apoyo para cursos asignados, con cargo a la partida 4.1.06.2.18.011, plaza No. 27. Se nombra al Bachiller Rosales Mendoza, debido a que la plaza se declaró desierta en el Concurso de Oposición correspondiente.

**8.1.4 BR. OSCAR ERWIN LEONEL VALVERTH CRUZ**, para laborar en el Área de Fisicomatemática de la Facultad, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q.2,856.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 diciembre de 2013, con un horario de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, para impartir laboratorios de los cursos, Matemática II, y/o Física, Física I y/o Física III, participar en cursos de actividad docente, participar en reuniones convocadas por docentes inmediatos, preparar material de apoyo para cursos asignados, con cargo a la partida 4.1.06.2.18.011, plaza No. 32. Se nombra al Bachiller Valverth Cruz, debido a que la plaza se declaró desierta en el Concurso de Oposición correspondiente.

**8.1.5 BR. EDWIN HAROLDO ÁLVAREZ SAQUEC**, para laborar en el Área de Fisicomatemática de la Facultad, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q.2,856.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2013, con un horario de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, para impartir laboratorios de los cursos Matemática II, Física, Física I y/o Física III, participar en cursos de actividad docente, participar en reuniones convocadas por docentes inmediatos, preparar material de apoyo para cursos asignados, con cargo a la partida 4.1.06.2.18.011, plaza No. 33. Se nombra al Bachiller Álvarez Saquec, debido a que la plaza se declaró desierta en el Concurso de Oposición correspondiente.

**8.1.6 LICDA. CLAUDIA GABRIELA PORRES SAM**, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- de la Facultad, como **PROFESORA TITULAR V 4HD**, con un sueldo mensual de Q.6,724.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2013, con un horario de 11:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, para coordinar, impartir docencia, evaluar y supervisar las actividades de docencia, servicio e investigación del Subprograma de Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- para la carrera de Nutrición, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, plaza No. 71. Se nombra a la Licenciada Porres Sam, debido a ampliación de horario por reprogramación presupuestaria.

**8.1.7 LICDA. ANA MARÍA ROJAS SAZO**, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- de la Facultad, como **PROFESORA INTERINA 1HD**, con un sueldo mensual de Q.1,148.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 22 de septiembre del 2013, con un horario de 11:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para apoyar las actividades de docencia, servicio e investigación del Subprograma de EDC Laboratorio Clínico Popular -LABOCLIP-, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, plaza No. 72. Se nombra a la Licenciada Rojas Sazo, debido reprogramación presupuestaria.

**8.1.8 LICDA. GLENDA SILVANA MELINI ÁLVAREZ**, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- de la Facultad, como **PROFESORA INTERINA 6HD**, con un sueldo mensual de Q.6,888.00, durante el período comprendido del 10 de junio al 01 de septiembre del 2013, con un horario de 07:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para apoyar las actividades de docencia, investigación y servicio que realizan estudiantes de la carrera de Químico Biólogo en el Programa de EDC, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, plaza No. 73. Se nombra a la Licenciada Melini Álvarez, debido a suspensión por parte del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- de la Titular de la plaza Licda. Carla Fabiola Alvarado Sánchez,

**8.1.9 LICDA. GLENDA SILVANA MELINI ÁLVAREZ**, para laborar en el Programa

de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- de la Facultad, como **PROFESORA INTERINA 1HD**, con un sueldo mensual de Q.1,148.00, durante el período comprendido del 10 al 30 de junio del 2013, con un horario de 13:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, para apoyar las actividades de docencia, investigación y servicio que realizan estudiantes de la carrera de Químico Biólogo en el Programa de EDC, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, plaza No. 74. Se nombra a la Licenciada Melini Álvarez, debido a suspensión por parte del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- de la Titular de la plaza Licda. Carla Fabiola Alvarado Sánchez.

**CIERRE DE SESIÓN: 15:30 HORAS.**

Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto  
DECANO

Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar  
VOCAL PRIMERO

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares  
VOCAL SEGUNDO

Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli  
VOCAL TERCERO

Br. Fayver Manuel De León Mayorga  
VOCAL CUARTO

Br. Maily Graciela Córdova Audón  
VOCAL QUINTO

Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A.  
SECRETARIO